



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)
Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
E-Mail info@cercedilla.es

**DON EUGENIO ROMERO ARRIBAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (MADRID).-**

HAGO SABER:

HABIENDO SIDO APROBADO POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 22/04/2010, SE ENCUENTRA EXPUESTO AL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL PADRÓN COBRATORIO DE:

Suministro de Aguas Primer Trimestre 2010


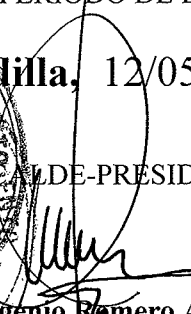
A PARTIR DEL DÍA 07/06/2010, LOS RECIBOS SE ENCONTRARÁN AL COBRO, EN PERÍODO VOLUNTARIO, EN CUALQUIER OFICINA BANCARIA DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES, LA CAIXA, BBVA, BANESTO Y CAJAMADRID; **HASTA EL DÍA 06/08/2010 ambos inclusive**, PREVIA PRESENTACIÓN DEL JUEGO DE IMPRESOS.

SE ADVIERTE EXPRESAMENTE QUE **LA NO RECEPCIÓN DEL RECIBO O RECIBOS NO EXIME DE LA OBLIGACIÓN DEL PAGO DE LOS MISMOS.**

EN CASO DE EXTRAVÍO O NO RECEPCIÓN DEL RECIBO, EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ SOLICITAR EN LAS OFICINAS DE “LA CAIXA” UN DUPLICADO DEL MISMO.

EL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INGRESO EN PERÍODO VOLUNTARIO, SIN HABER SATISFECHO LA DEUDA, DETERMINARÁ EL INICIO DEL PERÍODO EJECUTIVO, EL DEVENGO DEL RECARGO CORRESPONDIENTE, LOS INTERESES DE DEMORA, Y, EN SU CASO, LAS COSTAS QUE SE PRODUZCAN, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL TRIBUTARIA.

CONTRA LOS DATOS DEL PADRÓN EXPUESTO, PODRÁ INTERPONERSE RECURSO DE REPOSICIÓN O CUALQUIER OTRO QUE SE ESTIME CONVENIENTE, ANTE EL ALCALDE, EN EL PLAZO DE UN MES A PARTIR DEL DÍA INMEDIATO SIGUIENTE AL DEL TÉRMINO DEL PERÍODO DE EXPOSICIÓN DEL MISMO.-

 Cercedilla, 12/05/2010
ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Eugenio Romero Arribas